

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá, Antioquia, quince (15) de febrero de dos mil veinticuatro

Radicado	2019-00153
Demandante	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado	Jamer Edinson Viveros Ibarguen
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Traslado Liquidación de Crédito
Sustanciación	042

Incorpórese al expediente y para los fines procesales pertinentes reliquidación del crédito que antecede, mismo que se pone en conocimiento de las partes para lo de su interés.

Así las cosas, se corre traslado a la parte demandada, por el término de tres (3) días, como lo estipula el artículo 110 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE

MUTATÀ – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No **006** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **16 de febrero de 2024**, a las 8:00 A.M.

La Secretaria